



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

BIOBANCO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO  
DE ANDALUCÍA

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, oferta para el Área de Investigación del Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la contratación de un/a profesional para dar apoyo técnico al proyecto “Optimización de muestras de tejido para el desarrollo y la validación de biomarcadores de enfermedad: proyecto OPTIMARK”, con el siguiente perfil:

**Técnico**

**Ref:1691**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red.

### **Descripción del proyecto.**

La misión del Biobanco del SSPA es ofrecer al usuario las mayores y mejores opciones de productos sanguíneos o derivados, tejidos y sustancias o muestras biológicas de origen humano, tanto para uso asistencial como de investigación. En este contexto, conscientes de la necesidad de disponer de procedimientos que garanticen la integridad de las muestras biológicas para la identificación de biomarcadores cuya aplicación a la práctica clínica habitual contribuya al diagnóstico temprano de la enfermedad, el Biobanco del SSPA lidera, junto con otros biobancos integrantes de la Plataforma de la Red Nacional de Biobancos, el proyecto “Optimización de muestras de tejido para el desarrollo y la validación de biomarcadores de enfermedad: proyecto OPTIMARK”, siendo ahora esencial la vinculación de un técnico que proporcione apoyo al equipo de investigación con objeto de posibilitar la consecución de los objetivos fijados en el marco del proyecto, los cuales se detallan a continuación:

- Identificar las variables pre-analíticas más relevantes en muestras tisulares que afecten al desarrollo de biomarcadores con potencial utilidad clínica.
- Desarrollar y validar un procedimiento estandarizado que permita determinar la utilidad de las muestras para las técnicas analíticas actuales en investigación, incluyendo sobre todo muestras de las que no se dispone de un control previo de sus factores pre-analíticos.
- Poner a disposición de la comunidad científica y biotecnológica colecciones de muestras bien caracterizadas, y con un muy buen control de sus variables pre-analíticas, para que puedan evaluar la sensibilidad de sus biomarcadores en desarrollo a dichos factores.
- Determinar y recomendar mejoras esenciales en la recolección de muestras en la práctica clínica habitual, cuando sea necesaria en terapias dirigidas la evaluación de biomarcadores sensibles a factores preanalíticos.

La contratación que se quiere formalizar permitiría proporcionar soporte técnico en la ejecución del plan de trabajo establecido en el proyecto, cuyas acciones son las siguientes:

- Realizar revisiones bibliográficas sobre los diferentes aspectos desarrollados en el proyecto (calidad, variables pre-analíticas, biomarcadores, etc.).
- Identificar muestras de tejido retrospectivas válidas para el proyecto y potenciales marcadores de calidad, siguiendo los criterios consensuados en el mismo.
- Obtener muestras de tejido atendiendo a diferentes variables pre-analíticas.
- Preparar y distribuir las muestras a los diferentes centros analíticos participantes.
- Elaborar matrices de tejidos (TMA) de las muestras de tejido parafinadas.
- Obtener secciones de tejido de muestras parafinadas o congeladas en OCT.
- Realizar tinciones histoquímicas (hematoxilina-eosina, etc.) e inmunohistoquímicas (potenciales marcadores de calidad tales como ki67, mlh2, msh2) de las secciones obtenidas.
- Preparar y cuantificar ácidos nucleicos a partir de las muestras participantes en el estudio.
- Elaborar una guía para la recogida de las muestras.
- Difundir los resultados obtenidos en el proyecto.

### **Funciones principales del puesto.**

La persona contratada a través de este proceso de selección prestará soporte al Nodo Coordinador del Área de Investigación del Biobanco del SSPA en el marco del proyecto propuesto, realizando las funciones que se detallan a continuación.

- Dar soporte en la identificación y selección de las muestras biológicas e información asociada en el sistema de información del Biobanco nSIBAI.
- Colaborar en la gestión de las muestras biológicas e información asociada, en su recepción y almacenamiento, así como en su registro en el sistema de información del Biobanco nSIBAI.
- Proporcionar soporte en la preparación y distribución de las muestras a los diferentes centros analíticos participantes.
- Colaborar en el procesamiento de tejido de muestras parafinadas o congeladas.
- Dar apoyo en la identificación, gestión y preservación de las muestras obtenidas tras los diferentes procesos aplicados en el proyecto, y en su registro en el sistema de información del Biobanco nSIBAI.
- Gestión del stock de los materiales requeridos en el marco de las actividades ejecutadas.
- Proporcionar soporte en la gestión de las salas de preservación donde se almacenan y conservan las muestras derivadas del desarrollo del proyecto.
- Prestar apoyo en el control de infraestructuras y equipamiento, así como en el diseño y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, para posibilitar una adecuada ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.
- Definición y configuración de los procesos de trazabilidad y seguimiento aplicables en el sistema de información del Biobanco nSIBAI.
- Gestión de incidencias funcionales y de configuración que puedan surgir en el proceso de registro y trazabilidad de las muestras e información asociada en el sistema de información nSIBAI.
- Identificación de posibles mejoras que puedan surgir en cualquiera de los procesos y colaboración para la puesta en marcha de las mismas.

- Redacción e implementación de los procedimientos e instrucciones que sean necesarias para llevar a cabo el trabajo planteado.
- Contribuir en la elaboración de una guía para la recolección y registro de muestras e información asociada.
- Colaborar en la difusión de los resultados obtenidos en el proyecto.

### **Perfil buscado.**

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biotecnología.
- Nivel de Inglés acreditable: B1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Máster en rama biosanitaria.
- Ciclo formativo de grado superior en documentación clínica, laboratorio o anatomía patológica.
- Experiencia demostrable, de al menos 6 meses, en trazabilidad de muestras biológicas humanas e información asociada.
- Experiencia demostrable, de al menos 6 meses, en procesamiento de muestras biológicas en ambiente hospitalario.
- Experiencia demostrable, de al menos 6 meses, en bases de datos clínicos.
- Conocimiento en sistemas de codificación clínica (p.ej. CIE-10).

Buscamos una persona con:

- Actitud resolutiva y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Alta proactividad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajar de forma autónoma.
- Habilidad para las relaciones personales.

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL).
- Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas (IATA).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).

- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Red de Terapia Celular.
- ALITER.

### **Proceso de selección.**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación.**

- Contrato: temporal de obra y servicio, regulado según lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Jornada laboral: completa, de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 22.248 €, correspondiendo 20.800 euros de salario fijo y un máximo de 1.448 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### **Presentación de candidaturas.**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto desde el 23 de julio de 2020 hasta el 06 de agosto de 2020, a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

Sevilla, a 23 de julio de 2020.

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE